



SESIÓN PLENARIA

16. Pregunta N.º 1119, relativa a justificación para no haber firmado un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores que permita optimizar el gasto del alquiler de la Oficina de Cantabria en Bruselas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-1119]

SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta 1.119, relativa a justificación para no haber firmado un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores que permita optimizar el gasto del alquiler de la Oficina de Cantabria de Bruselas, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra para la formulación de las preguntas la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señor presidente.

Señorías, bueno ya estamos acabando, no se preocupen ustedes, que voy a ser lo más lo más rápida que puedo.

Consejero, le va a tocar a usted, no sé si está usted enfadado, no sé si se ha enfadado a usted, no le va a tocar a usted, le va a tocar a la consejera. Me alegro, porque, me alegro, me alegro. Vamos a ver, le digo que me alegro porque ya hace unos meses al debatir sobre los puntos de información europea y además el consejero se ha puesto además contento de que no sea él el que tenga que contestar.

Percibimos cierta incomodidad realmente por su parte, ante nuestras preguntas, ¿De acuerdo?, entonces ya quiso quedar claro desde el inicio que nuestro propósito, consejero o consejera, no es atacar su gestión, sino cumplir con nuestra labor de fiscalización, que consideramos esencial para el buen funcionamiento de las instituciones.

Bueno, partamos de los datos seis de las diecisiete, yo quiero que me conteste en realidad lo que es, nada más. Le digo, insisto, que es una labor de fiscalización que tenemos la oposición y punto.

Partamos de los datos. Seis de las diecisiete comunidades autónomas, como Andalucía, Galicia o más recientemente a la Comunidad de Madrid, han firmado convenios con el Ministerio de Asuntos Exteriores para integrar su personal en la representación permanente de España ante la Unión Europea, conocida como REPER. El coste anual de esta opción es de unos 7.000 euros. En cambio, mantener una Oficina propia en Bruselas supone para Cantabria, una factura que multiplica por diez esa cantidad, más de 70.000 euros al año, solo en alquiler, sin incluir salarios, dietas, viajes u otros gastos que aún no conocemos con detalle.

Nos surge una duda legítima: Si comunidades con mayor peso demográfico y económico que gestionan importantes volúmenes de fondos europeos consideran suficiente la cobertura que ofrece la REPER, ¿por qué Cantabria requiere un despliegue tan costoso que recuerda más casi a una embajada que una oficina técnica?

Nos gustaría saber qué servicios específicos recibe el Gobierno y la sociedad cántabra a través de esta oficina que no pueda proporcionar la REPER, qué valor añadido y concreto y medible obtienen nuestros ciudadanos, municipios, empresas o universidades gracias a este mayor gasto.

La verdad que, si hago una reflexión relacionada con los PIES de los que hablamos ya anteriormente, el consejero en aquel momento nos explicó que precisamente van mucho más allá de repartir folletos, aquello que nos dijo usted, son palabras textuales que nos dijo usted: "son una herramienta descentralizada para acercar Europa a la ciudadanía". Entonces, nos preguntamos también si realizan los PIES tareas, como canalizar proyectos, redactar candidaturas, - es pregunta lo que hago, es pregunta sencillamente-, ofrecer asesoramiento técnico, en fin. Entonces buscamos claridad sobre si existe redundancia o verdadera complementariedad entre ambas estructuras.

Si observamos a comunidades vecinas, por ejemplo, interesantes como Asturias, con un PIB y población similares a los nuestros, ya renegó hace año su presencia en Bruselas y optó por un modelo mixto, espacio compartido con la REPER, para personal permanente y desplazamientos puntuales de técnicos, cuando es necesario. La Rioja, renunció al alquiler de oficinas propias y utiliza la infraestructura del Estado, destinando su presupuesto europeo a iniciativas como el retorno del talento o la cofinanciación de proyectos locales. Bueno, realmente lo que hacemos y queremos saber, consejera, y espero que nos conteste la pregunta que le hemos hecho.

Solamente eso. Gracias.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

10 de junio de 2025

Página 5569

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada. Tiene la palabra la consejera de Presidencia Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Pues gracias, señora presidenta, señor presidente, mejor dicho.

Señoras y señores diputados, desde que en el año 1998 se creó la oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, cinco han sido los locales en los que la oficina ha tenido su ubicación, todos ellos fuera de la REPER, que es la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y la (...) de otros Gobiernos no me lo sé, aunque lo puedo intuir, pero yo le cuento las este Gobierno para mantener la oficina que ahora mismo tenemos.

Son razones de posibilidad de ubicación, de accesibilidad, de dimensión, de oportunidad y también de estrategia.

De posibilidad. El contrato que tenemos en la actualidad, firmado 5 meses antes de que este Gobierno tomara posesión el 1 de marzo de 2023, tiene una vigencia de 9 años hasta el 2032 y solo cabe una rescisión anticipada al final del sexto año de vigencia, es decir, el 2029. Rescindir ahora mismo ese contrato nos costaría más de 200.000 euros, pero este ya le digo, que no es el motivo o, mejor dicho, no es el único motivo.

De ubicación y de accesibilidad. Las instalaciones de la REPER, a las que usted alude, no se encuentran en el barrio europeo, en el barrio europeo de Bruselas. La actual oficina del Gobierno de Cantabria, la nuestra, se encuentran en pleno barrio europeo a 5 minutos andando, asuma, que es donde está el Consejo y la Comisión, a 5 minutos andando del Comité de las Regiones, y a 7 minutos andando al Parlamento Europeo.

De dimensión. El convenio que usted dice nos daría la posibilidad de tener una oficina, de, perdón, de 25 metros cuadrados, en la que no entrarían nuestros trabajadores y los becarios, y la actual oficina que tenemos es de 217 metros cuadrados, con una gran sala de reuniones.

De oportunidad, hubo una oportunidad en el año 2012 de trasladar las oficinas de las Regiones de Europa a la REPER, que fue cuando se hicieron la mayoría de las que usted ha leído, y se decidió que no. Si bien desde la primera oficina del año 1998 hasta la actualidad, se ha ido reduciendo tanto la dimensión de la oficina, como del coste. En el año 2016 Hubo un intento por parte del Gobierno de aquella época para el traslado a la REPER, pero en aquel momento no había espacio en la REPER para hacerlo.

Y de estrategia señorías. No es lo mismo tener una oficina de 25 metros cuadrados, en la que solo cabrían nuestras trabajadoras, y sería imposible que estuvieran los becarios allí. En la que no tendríamos la posibilidad de ofrecer servicios a los cántabros, empresas, universidades, colegios -instituciones de colegios profesionales me refiero-, instituciones. De poder tener de forma permanente un lugar donde reunirse.

Nuestra visión de una oficina en Bruselas, es para ofrecer servicios en Bruselas hacia Cantabria, pero también de Cantabria hacia Bruselas. Que sepamos los cántabros que cuando acudimos allí tenemos un lugar donde poder tener nuestras reuniones, nuestro lugar de trabajo en Bruselas. No está solo al servicio del Gobierno esta oficina, sino también de otras instituciones y entidades de la región que pueden hacer uso de sus instalaciones, en especial de la sala de reuniones, esa grande que la digo, un servicio de claro valor añadido prestado por el Gobierno de Cantabria a todas las personas a todas las entidades, a las empresas que necesitan un espacio provisional para sus gestiones.

Y, por último, no es verdad que cueste diez veces más. La REPER supone 840 euros el metro cuadrado al año. Nuestra oficina, la actual, son 240 euros al año el metro cuadrado. Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, ¿va a hacer uso de la palabra para la réplica?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Perdón, no voy a utilizar la réplica.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintidós minutos)